



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 213-2020-MPP/GM

Paíta, 22 de julio del 2020

**VISTO:** El Informe N° 0457-2020/GDUyR/MPP de fecha 08 de julio del 2020, presentado por el Ing. Carlos Enrique Tume Ayala – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural respecto a la actualización del desagregado de gastos de supervisión de la obra: **“CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”** C.U.I N° 2434211, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 420-2019-MPP/GM de fecha 27 de noviembre del 2019, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: **“CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”** C.U.I N° 2434211, por el valor de inversión S/.1'144,051.93 (Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cincuenta y Uno con 93/100 Soles) con precios vigentes al mes de Octubre del 2019, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta por Contrata, con un sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, el cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
01	ESTRUCTURA	412,329.77
02	ARQUITECTURA	77,974.39
03	INSTALACIONES SANITARIAS	38,851.15
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	98,504.49
05	EQUIPAMIENTO	93,792.07
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>721,451.87</b>
	GASTOS GENERALES (10%)	72,145.19
	UTILIDAD (10%)	72,145.19
	SUBTOTAL	865,742.25
	IGV (18%)	155,833.61
	<b>EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>1,021,575.86</b>
	EXPEDIENTE TÉCNICO	40,750.00
	SUPERVISIÓN DE OBRA	51,078.79
	LIQUIDACIÓN	30,647.28
	<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>1,144,051.93</b>

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 071-2020-MPP/GM de fecha 20 de febrero del 2020, se aprueba el expediente de Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: **“CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”** C.U.I N° 2434211, con un valor referencial de S/51,078.79 (Cincuenta y un mil setenta y ocho con 79/100 soles), donde el plazo de ejecución del Servicio es de 150 días calendario y el plazo correspondiente a la supervisión en la ejecución de obra es de (120 días), en la cual su pago se efectuara a Tarifas mensuales, en las que se detallan a continuación:

Informe Inicial	:	S/. 3,500.00
Primer Mes	:	S/. 10,144.70
Segundo Mes	:	S/. 10,144.70
Tercer Mes	:	S/. 10,144.70
Cuarto Mes	:	S/. 10,144.69



www.municipalidaddelapaita.gob.pe /municipalidaddelapaita

D: Plaza de Armas de Paíta - Piura - Perú. T: (073) 211-1800 F: (073) 211-1800

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Informe Final : S/. 3,500.00  
Informe de Liquidación : S/. 3,500.00  
TOTAL : S/. 51,078.79

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2020-MPP/GM de fecha 25 de febrero del 2020, se conforma el Comité para el Proceso de Selección para la contratación del servicio de consultoría de la supervisión de la obra: **"CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2434211.

Que, mediante Informe N° 0165-2020/GDUyR/MPP-SEYP de fecha 06 de julio del 2020, la Subgerencia de Estudios y Proyectos alcanza el nuevo Desagregado de Gastos de Supervisión debido a que se está incluyendo los costos estimados para la prevención de la propagación de COVID-19, tal como lo indica la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, tal como se detalla a continuación:

#### DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA

PROYECTO : "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – PIURA"  
UBICACIÓN : URB. CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR  
PLAZO DE EJEC. : 120 DÍAS CALENDARIOS  
FECHA : Oct-19  
META 03 : SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	DURACIÓN	COSTO
<b>ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>SERVICIOS PERSONAL PROFESIONAL</b>				<b>51,078.79</b>
Ing. Civil/Arquitecto	1.00	7,000.00	4.00	28,000.00
Asistente de Supervisor	1.00	3,000.00	4.00	12,000.00
Viáticos	1.00	2,000.00	4.00	8,000.00
Útiles de escritorio	1.00	500.00	4.00	2,000.00
Otro (teléfono, copias, etc)	1.00	269.79	4.00	1,078.79
<b>GASTOS PARA CONTROL Y PREVENCIÓN DE PROPAGACIÓN DE COVID-19</b>				<b>10,736.16</b>
Mascarillas N95 o similar	104.00	8.37	4.00	3,481.92
Jabón líquido, frasco 400 ml	4.00	13.78	4.00	220.48
Alcohol en gel, frasco 1 lit	2.00	13.78	4.00	110.24
Alcohol 70% frasco 1lit	2.00	27.58	4.00	220.64
Lentes de protección	8.00	11.62	4.00	371.84
Overol de protección biológica	8.00	59.09	4.00	1,890.88
Gautes de latex	52.00	1.48	4.00	307.84
Papel toalla	52.00	11.82	4.00	2,458.56
Prueba rápida para descartar de Covid-19	4.00	104.61	4.00	1,673.76
<b>TOTAL S/.</b>				<b>61,814.95</b>

Es necesario mencionar que los precios de los insumos para la prevención de COVID – 19 han sido calculados de acuerdo a la fecha de elaboración de expediente técnico, correspondiente al mes de octubre del 2019.

Que, mediante Proveído N° 119-2020/GDUYR/MPP de fecha 07 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Subgerencia Formuladora de Proyectos, la actualización de desagregado de Gastos de Supervisión para el registro en el sistema invierte.pe para la aprobación del nuevo costo total de inversión.

Que, mediante Informe N° 154-2020-MPP/GM-GDUYR/SGEYP de fecha 08 de julio del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos informa que se ha registro en el sistema invierte.pe la actualización del expediente técnico **"CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2434211, y adjunta el Formato N° 08-A

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informa a la Gerencia Municipal, que mediante los documentos presentados por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, se recomienda lo siguiente:

El nuevo desagregado de gastos de supervisión asciende a un valor referencial de S/. 61,814.95 (Sesenta y un mil ochocientos catorce con 95/100 soles), el cual incluye los costos estimados para la prevención de la propagación de COVID – 19, tal como se detalla a continuación:



www.municipalita.gob.pe /munidepaita  
D: Plaza de Armas Paita - Piura - Perú T: (073) 211-1818





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

## DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA

PROYECTO : "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – PIURA"  
 UBICACIÓN : URB. CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR  
 PLAZO DE EJEC. : 120 DIAS CALENDARIOS  
 FECHA : Oct-19  
 META 03 : SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	DURACIÓN	COSTO
<b>ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>SERVICIOS PERSONAL PROFESIONAL</b>				
Ing. Civil/Arquitecto	1.00	7,000.00	4.00	28,000.00
Asistente de Supervisor	1.00	3,000.00	4.00	12,000.00
Vigilante	1.00	2,000.00	4.00	8,000.00
Utiles de escritorio	1.00	500.00	4.00	2,000.00
Otros (telefono, copias, etc)	1.00	269.70	4.00	1,078.79
<b>GASTOS PARA CONTROL Y PREVENCIÓN DE PROPAGACIÓN DE COVID-19</b>				
Mascarillas N95 o similar	104.00	8.37	4.00	3,481.92
Jabón líquido, frasco 400 ml	4.00	13.78	4.00	220.48
Alcohol en gel, frasco 1 lit	2.00	13.78	4.00	110.24
Alcohol 70% frasco 1 lit	2.00	27.58	4.00	220.64
Lentes de protección	8.00	11.62	4.00	371.84
Overol de protección biológica	8.00	59.09	4.00	1,890.88
Gautes de latex	52.00	1.48	4.00	307.84
Papel toalla	52.00	11.82	4.00	2,456.56
Prueba rápida para descartar de Covid-19	4.00	104.61	4.00	1,673.76
<b>TOTAL S/.</b>				<b>61,814.95</b>

- Es necesario mencionar que los precios de los insumos para la prevención de COVID – 19 han sido calculados de acuerdo a la fecha de elaboración de expediente técnico, correspondiente al mes de octubre del 2019.
- Para este proyecto se tiene la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000176, por un monto de S/. 51,078.79 (Cincuenta y un mil setenta y ocho con 79/100 soles) para el servicio de consultoría de supervisión de la Obra; por lo cual dicha certificación se debe ampliar a un monto ascendente de S/. 61,814.95 (Sesenta y un mil ochocientos catorce con 95/100 soles) incrementándose en S/. 10,736.16 para la Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra.
- El suscrito alcanza la actualización del desgagado de gastos de supervisión de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2434211, por un valor referencial ascendente a S/. 61,314.95 (Sesenta y un mil ochocientos catorce con 95/100 soles), a fin que su despacho autorice se apruebe mediante resolución correspondiente el nuevo costo de inversión, dado que han sufrido modificaciones debido a la incorporación de costos estimados para la prevención de propagación de COVID-19, tal como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
01	ESTRUCTURA	412,329.77
02	ARQUITECTURA	77,974.39
03	INSTALACIONES SANITARIAS	38,851.15
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	98,504.49
05	EQUIPAMIENTO	93,792.07
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>721,451.87</b>
GASTOS GENERALES (10%)		72,145.19
UTILIDAD (10%)		72,145.19
SUBTOTAL		865,742.25
IGV (18%)		155,833.61
<b>EJECUCIÓN DE OBRA</b>		<b>1,021,575.86</b>
EXPEDIENTE TÉCNICO		40,750.00
SUPERVISIÓN DE OBRA		61,814.95
LIQUIDACIÓN		30,647.28
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>		<b>1,144,051.93</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
01	ESTRUCTURA	412,329.77
02	ARQUITECTURA	77,974.39
03	INSTALACIONES SANITARIAS	38,851.15
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	98,504.49
05	EQUIPAMIENTO	93,792.07
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>721,451.87</b>
GASTOS GENERALES (10%)		72,145.19
UTILIDAD (10%)		72,145.19
SUBTOTAL		865,742.25
IGV (18%)		155,833.61
<b>EJECUCIÓN DE OBRA</b>		<b>1,021,575.86</b>
EXPEDIENTE TÉCNICO		40,750.00
SUPERVISIÓN DE OBRA		61,814.95
LIQUIDACIÓN		30,647.28
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>		<b>1,154,788.09</b>

Que, con Memorando N° 212-2020-MPP/GM de fecha 09 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emita la certificación de ampliación de certificación presupuestal, por la suma de S/. 1'154,788.09 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho con 09/100 soles), por concepto de actualización del desgagado de Gastos de Ejecución, Supervisión y Liquidación de obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2434211.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, con Proveído N° 733-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 17 de julio del 2020, la Subgerencia de Presupuesto emite la Nota de certificación de crédito presupuestal N° 000000176, por la suma de S/. 61,814.95 (Sesenta y un mil ochocientos catorce con 95/100 soles).

Que, con Proveído S/N de fecha 20 de junio del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MPP/A, de fecha 10 de febrero del 2020, y,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la actualización del desagregado de gastos de supervisión para la contratación del servicio de consultoría de la supervisión de la obra: **"CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2434211, por la suma de S/. 61,814.95 (Sesenta y un mil ochocientos catorce con 95/100 soles), conforme se detalla a continuación:

### DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA

**PROYECTO** : "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL SECTOR 03 DE LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – PIURA"  
**UBICACIÓN** : URB. CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR  
**PLAZO DE EJEC.** : 120 DIAS CALENDARIOS  
**FECHA** : Oct-19  
**META 03** : SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	DURACIÓN	COSTO
<b>ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>SERVICIOS PERSONAL PROFESIONAL</b>				<b>51,078.79</b>
Ing. Civil/Arquitecto	1.00	7,000.00	4.00	28,000.00
Asistente de Supervisor	1.00	3,000.00	4.00	12,000.00
Viajeros	1.00	2,000.00	4.00	8,000.00
Útiles de escritorio	1.00	500.00	4.00	2,000.00
Otro (teléfono, copias, etc)	1.00	269.70	4.00	1,078.79
<b>GASTOS PARA CONTROL Y PREVENCIÓN DE PROPAGACIÓN DE COVID-19</b>				<b>10,736.16</b>
Mascarillas N95 o similar	104.00	8.37	4.00	3,481.92
Jabón líquido, frasco 400 ml	4.00	13.78	4.00	220.48
Alcohol en gel, frasco 1 lt	2.00	13.78	4.00	110.24
Alcohol 70% frasco 1lt	2.00	27.58	4.00	220.64
Lentes de protección	8.00	11.62	4.00	371.84
Overol de protección biológica	8.00	59.09	4.00	1,890.88
Guantas de latex	52.00	1.48	4.00	307.84
Papel toalla	52.00	11.82	4.00	2,458.56
Prueba rápida para descarte de Covid-19	4.00	104.61	4.00	1,673.76
<b>TOTAL S/.</b>				<b>61,814.95</b>

**ARTICULO 2°.- HÁGASE** de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

